Naciones Unidas A/57/142

Asamblea General

Distr. general
3 de julio de 2002
Español
Original: inglés

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Solicitud de inclusión de un tema en el programa provisional del quincuagésimo séptimo período de sesiones

Otorgamiento de la condición de observador al Centro Internacional de Formulación de Políticas Migratorias en la Asamblea General

Carta de fecha 14 de junio de 2002 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Austria ante las Naciones Unidas

De conformidad con el artículo 13 del reglamento de la Asamblea General, tengo el honor de solicitar la inclusión en el programa del quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General de un tema titulado "Otorgamiento de la condición de observador al Centro Internacional de Formulación de Políticas Migratorias".

En cumplimiento del artículo 20 del reglamento de la Asamblea General, se adjuntan a la presente un memorando explicativo en apoyo de la mencionada solicitud (anexo I) y un proyecto de resolución (anexo II).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y sus anexos como documento de la Asamblea General.

(*Firmado*) Gerhard **Pfanzelter**
Embajador

02-45814 (S) 120702 120702

Anexo I

Memorando explicativo

El Centro Internacional de Formulación de Políticas Migratorias es una organización intergubernamental con sede en Viena. El Centro se fundó en 1993 a iniciativa de Suiza y Austria y se le concedió estatuto diplomático parcial en 1997 y estatuto diplomático pleno en 2000. El objetivo del Centro es promover las políticas de migración integrales y sostenibles y funcionar como mecanismo de intercambio de servicios para los gobiernos y las organizaciones, principalmente acerca de las cuestiones de migración en Europa. Una de sus principales misiones es organizar una estructura paneuropea de cooperación sobre las cuestiones normativas pertinentes para que los países de Europa central, oriental y sudoriental se encuentren plenamente incluidos en un régimen común europeo de migración y asilo.

Actualmente unos 25 gobiernos prestan apoyo al Centro de diversas formas. Su Grupo Directivo está integrado por Austria, Eslovenia, Hungría, Polonia, la República Checa y Suiza. Los Estados miembros financian la infraestructura básica. Además, Dinamarca, Finlandia, Noruega y Suecia aportan al Centro contribuciones periódicas. Alemania y Hungría prestan personal al Centro. Se han concertado acuerdos de cooperación bilateral con Albania, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Estonia, la ex República Yugoslava de Macedonia, la Federación de Rusia, Letonia, Lituania, Turquía y Ucrania, así como con el Canadá. Los Estados Unidos de América participan con la condición de observador. Alemania, Bélgica, Croacia, los Estados Unidos de América, los Países Bajos y Portugal han aportado contribuciones financieras al Centro constituido en Secretaría del proceso de Budapest.

Muchos de los proyectos del Centro se realizan por encargo de otros organismos internacionales. Así, el Centro lleva a cabo proyectos especiales de la Unión Europea ante la perspectiva del nuevo régimen fronterizo de la Unión Europea en Europa central y oriental, así como muchos otros proyectos de la Unión Europea sobre política de inmigración. Se han suscrito acuerdos de cooperación con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Programa internacional de políticas relativas a las migraciones, la Organización Internacional de Policía Criminal y la Organización Mundial de Aduanas. La cooperación con el Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) está regulada por un canje de notas. Para diferentes proyectos en relación con Bosnia y Herzegovina y Kosovo se han suscrito acuerdos con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, el ACNUR, la OIM y la Comisión Europea. Se mantiene una estrecha cooperación en el contexto del Pacto de Estabilidad sobre cuestiones de migración.

Como secretaría del proceso de Budapest sobre la armonización de los controles de entrada, en que participan más de 40 Estados y 10 organizaciones internacionales, el Centro también mantiene una estrecha cooperación con el Centro de Prevención Internacional del Delito de las Naciones Unidas, la Oficina Europea de Policía, las Consultas Intergubernamentales sobre Políticas en Materia de Asilo, Refugiados y Migración en Europa, América del Norte y Australia, el Consejo de Europa y muchas otras organizaciones. En el contexto del proceso de Budapest, el Centro ha organizado 70 reuniones intergubernamentales desde 1995. Se celebró en Praga una

importante Conferencia Ministerial y está prevista la celebración de otra, bajo los auspicios de Francia.

El Centro cuenta con unos 25 funcionarios en Viena y contribuciones anuales que suman alrededor de 3 millones de euros (incluidas las subvenciones para proyectos).

Anexo II

Proyecto de resolución

Otorgamiento de la condición de observador al Centro Internacional de Formulación de Políticas Migratorias en la Asamblea General

La Asamblea General,

Deseosa de promover la cooperación entre las Naciones Unidas y el Centro Internacional de Formulación de Políticas Migratorias,

1. *Decide* invitar al Centro Internacional de Formulación de Políticas Migratorias a participar en los períodos de sesiones y en los trabajos de la Asamblea General en calidad de observador;

2. *Pide* al Secretario General que adopte las medidas necesarias para dar cumplimiento a la presente resolución.